Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 27 de mayo de 2022.-

VISTO el Expediente Nº 32159-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Adquisición alto costo activador del plasminógeno humano recombinate servicio farmacia del hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°101/22.

Que mediante Dictamen D.A.J.M.S.Z.N. N°398/2022, obrante en orden Gen Nº12 se procedió a autorizar el encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa en orden Nº11.

Que se publicó la compra directa Nº79/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº17, del expediente de referencia.

Que se invitó a la firma NUCLEO FARMA S.A. C.U.I.T. Nº 30-70909819-1; cuya invitación obra en orden Gen Nº15, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma NUCLEO FARMA S.A. C.U.I.T. Nº 30-70909819-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº24.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 68/100($ 601.784,68).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso b), Ley Nº1399 y su Decreto Reglamentario Nº2840/21, Decretos Provinciales N°674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº2789/21 Nº 05/22 Anexo II, Decreto Nacional Nº260/20, Resolución de Contaduría General Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21, Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 1742/15 y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº79/2022, S/ Adquisición alto costo activador del plasminógeno humano recombinate servicio farmacia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma NUCLEO FARMA S.A. C.U.I.T. Nº 30-70909819-1, el renglón Nº01, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 68/100($ 601.784,68); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. Nº998/2022.-

HRRG
B.D.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

27/05/2022 16:37